

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPANIA CARVLIP
S.A... A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2010**

1.- ANTECEDENTES.

La Junta General de accionistas, me extendió el nombramiento de COMISARIO, de LA COMPANIA CARVLIP S.A., en base al cual me permito poner a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que en un país con una infraestructura débil no puede sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a varios años de la dolarización aún no se ha creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener este sistema.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA
GENERAL.**

En mi opinión el Administrador ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

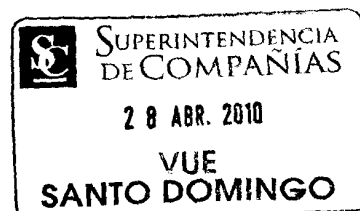
3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

Como esta compañía no ha tenido actividad, ha sido imposible visualizar un control interno.

**4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS.**

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan el estado real de la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES.



La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
La situación financiera es nula no tiene ingresos

6.- RECOMENDACIONES.

Se debe lo más pronto posible activarla.

Que el personal incluido el Gerente debe estar asegurado al IESS.

Se debe invertir, en capacitaciones para el personal, tomando en consideración que constituyen el activo más valioso de la compañía.


VIRGINIA POSLIGUA
COMISARIA